

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Demarcación de Costas en València

2026/07556 Anuncio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre la solicitud presentada por la Comunidad de Regantes de la Acequia de Rascanya que plantea trabajos afectados por el dominio público marítimo-terrestre por un periodo de cuatro años en el término municipal de Alboraya.

ANUNCIO

Por la Comunidad de Regantes de la Acequia de Rascanya (Valencia), se ha presentado en esta Demarcación de Costas en Valencia, solicitud de autorización para acometer trabajos por un periodo de cuatro años, tendentes a la limpieza y dragado de los tramos finales de las acequias que desembocan en la mar en el ámbito del término municipal de Alboraya (playas de Els Peixets y Port Saplaya Norte), al objeto de restablecer la circulación de las aguas de excedentes de riego y evitar inundaciones en los campos de cultivo y zonas colindantes.

Desde el ámbito estricto de la legislación de costas, los trabajos referidos se encuentran afectados por el dominio público marítimo-terrestre, en función del deslinde de la referencia DES_24_V aprobado por Orden Ministerial de fecha 29 de mayo de 2007, por lo que, habida cuenta de las competencias que ostenta la Administración General del Estado en relación a la gestión principal del citado demanio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se procede a la apertura de expediente en base a lo estipulado en los artículos 60. 2, 110 y 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, para que, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP), puedan presentarse por las Administraciones y particulares interesados, las reclamaciones, alegaciones e informes que estimen convenientes.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar la documentación en la página web de este Ministerio, accediendo a través del siguiente enlace: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-aut-acequias-alboraya.html>, o, en su caso, presencialmente en la sede de la Demarcación de Costas en Valencia, sita en la calle Joaquín Ballester 39- 6.ª planta.

València, 11 de junio de 2026.—El jefe de la Demarcación de Costas en València, Javier Estevan Sanchis.

